



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 33/2018

CUDAP: EXP-HCD:0001943/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/2017 – SEGUNDO LLAMADO

OBJETO: Remodelación de baños públicos en planta baja, primero, segundo y tercer piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N., sito en Avenida Rivadavia N° 1864, CABA.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por la R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 5/54 la Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la remodelación de baños públicos en planta baja, primer y segundo piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

c) Crédito legal

Obra a fojas 57/58 la correspondiente intervención del Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Subdirección Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante imputación por el FONDO DE RESERVA s/ R.P. N° 854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15 y 1927/16 al Asiento de DE RESERVA s/ R.P. N° 854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15, 1927/16 y 1333/17 al Asiento de Preventiva N° 48, totalizando un

monto de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 7/100 (\$2.964.000,07), IVA incluido.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 1129/1268, la DSAD Nº 031/18 de fecha 13 de marzo de 2018 que autoriza la convocatoria y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del segundo llamado de la presente Licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 1272 y 1281 la constancia de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (15/03/2018 y 16/03/2018), a fojas 1273 y 1280 las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por R.P. 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

A fojas 1274 obra la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 1275/1279 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 1288 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CUATRO (4) propuestas pertenecientes a: NEMAWASHI S.R.L., incorporada a fojas 1289/1385; ESTUDIO ING VILLA S.R.L., incorporada a fojas 1386/1457; COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A., incorporada a fojas 1458/1594; y DAMITECH ARGENTINA S.R.L., incorporada a fojas 1595/1636.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6º, inciso e), apartado 6), obra a fojas 1638/1649 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) NEMAWASHI S.R.L.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-).
- 2) ESTUDIO ING VILLA S.R.L.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 244.957.-).

CUDAP: EXP - HCD: 0001943/2017 LICITACIÓN PÚBLICA 41/2017 SEGUNDO LLAMADO 5/ Remodelación de baños públicos en planta baja, primero, segundo y tercer piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N., sito en Avenida Rivadavia N° 1864, CABA.	NEMAWASHI S.R.L. CUIT: 30-71060531-5	info@estudioingvilla.com.ar	nemawashi.ar@gmail.com	\$ 3.988.304,10, fs. 1289	PÓLIZA N° 229.003 POR \$ 200.000	S/P	S/P	S/P	Mantenimiento Oferta	Constancia de Domicilio	DDJ de Habilidad para contratar	DDJ de Juicios con la HCDN	Formulario de autorización de acreditación de pagos	Documentación societaria según tipo de personería	Poder del firmante	Copia simple de Balances Generales de los 2 últimos ejercicios	Indicadores de Liquidez Corriente/Solvencia de los 2 últimos ejercicios, CERTIFICADOS	Estado de deuda con AFIP (Ex Certificado Fiscal para contratar)
ESTUDIO ING VILLA S.R.L. CUIT: 30-70797748-1	torres@coseba.net	rodriiguezrob@damitech.argentina.com.ar	\$ 4.899.120, fs. 1386	PÓLIZA N° 829.087 POR \$ 244.957	S/P	S/P	S/P	S/P	Uruguay 864, 9° "902" - CABA Av Roque Sáenz Peña 974, 10° A - CABA	Falta	Falta	Falta	Inscrito en base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 1390/1398. Inscrito en base de datos de proveedores de HCDN	No requiere	Fs. 1413/1428	Fs. 1429/1430	No posee deuda, según consulta efectuada 27/04/2018
COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. CUIT: 30-67861303-8	rodriiguezrob@damitech.argentina.com.ar	\$ 4.620.772,20, fs. 1595/1598	PÓLIZA N° 232.000 (sin certificar) POR \$ 232.000	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P	Falta	Falta	Falta	Falta	Inscrito en base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 1480/1490. Copia simple. Inscrito en base de datos de proveedores de HCDN	No requiere	Fs. 1502/1513.	Fs. 1464/1465	No posee deuda, según consulta efectuada 27/04/2018
DAMITECH ARGENTINA S.R.L. CUIT: 30-71459669-8	rodriiguezrob@damitech.argentina.com.ar	\$ 4.620.772,20, fs. 1595/1598	PÓLIZA N° 232.000 (sin certificar) POR \$ 232.000	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P	Falta	Falta	Falta	Falta	Inscrito en base de datos de proveedores de HCDN	Fs. 1610/1616. Inscrito en base de datos de proveedores de HCDN	No requiere	Fs. 1617/1627.	Falta	No posee deuda, según consulta efectuada 27/04/2018

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

- 3) COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000).
- 4) DAMITECH ARGENTINA S.R.L.: Póliza de seguro de caución por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 232.000).

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



CUDAP: EXP – HCD: 0001943/2017 LICITACIÓN PÚBLICA 41/2017 SEGUNDO LLAMADO 5/ Remodelación de baños públicos en planta baja, primero, segundo y tercer piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N., sito en Avenida Rivadavia N° 1864, CABA.	Falta. Obtener de AFIP	Fs. 1400	Fs. 1492. Obtener nueva	Fs. 1628. Obtener nueva
Constitución de inscripción en AFIP	Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 1294/1296	Fs. 1514/1516.	Fs. 1630/1632
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 1297/1298	Fs. 1406/1409	Fs. 1495/1496	Fs. 1633. Falta DDU de presentación
Certificado de presentación de MUESTRAS	Fs. 1300/1301	Fs. 1412	Fs. 1463	Fs. 1636
Certificado de VISITA	Fs. 1299	Fs. 1411	Fs. 1466	Fs. 1603
Garantía de los trabajos y bienes entregados	Falta	Falta	Fs. 1478	Falta
Plan de Trabajo	Fs. 1303.	Fs. 1389.	Fs. 1461/1462.	Falta
Propuesta de Diseño	Falta	Fs. 1452/1457.	Fs. 1501 y 1589/1594.	Falta
Antecedentes de trabajos similares (mínimo 5 años)	Fs. 1332/1370.	Fs. 1440/4151.	Fs. 1477.	Falta
Designación de representante técnico	Fs. 1371/1379	Fs. 1435/1438	Fs. 1467/1471.	Falta
Listado de proveedores con los que opera	Fs. 1380/1381	Fs. 1439	Fs. 1474	Falta

i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 1661/1663 efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos de la Dirección de Obras y Operaciones dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y de lo relevado administrativo y legalmente por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, lo siguiente:

Ofertante	Fundamento
NEMAWASHI S.R.L.	El Plan de Trabajo presentado resulta "NO SATISFACTORIO", toda vez que no cumple con lo solicitado en el ítem "ALCANCE DEL SERVICIO" de las Especificaciones Técnicas, al no respetar la división en DOS (2) etapas, una referida a la columna del sector oeste del edificio, y otra referida a la columna del sector este del mismo.
ESTUDIO ING VILLA S.R.L.	Su oferta cumple técnicamente con lo solicitado. Sin embargo, la misma supera en forma excesiva el presupuesto estimado preventivamente por el organismo.
COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A.	El Plan de Trabajo presentado resulta "NO SATISFACTORIO", toda vez que no cumple con lo solicitado en el ítem "ALCANCE DEL SERVICIO" de las Especificaciones Técnicas, al no respetar la división en DOS (2) etapas, una referida a la columna del sector oeste del edificio, y otra referida a la columna del sector este del mismo.
DAMITECH ARGENTINA S.R.L.	La firma no presenta Plan de Trabajo. Asimismo, la garantía de mantenimiento de oferta presentada no se encuentra debidamente certificada, motivo por el cual correspondería desestimar la oferta en cuestión, conforme lo dispuesto en el artículo 47, inciso c) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P. Nº 1145/12.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas **NEMAWASHI S.R.L. CUIT Nº 30-71060531-5 y COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUENOS AIRES S.A. CUIT Nº 30-67861303-3**, en ambos casos por no cumplir técnicamente con lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y/o Especificaciones Técnicas, de acuerdo a los Planes de Trabajo presentados por cada una de las firmas.

2. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **DAMITECH ARGENTINA S.R.L. CUIT Nº 30-71459669-8** por no cumplir con la presentación del Plan de Trabajo, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo XII, inciso e), punto 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

- 3. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **ESTUDIO ING VILLA S.R.L. CUIT N° 30-70797748-1** por superar en forma excesiva el presupuesto estimado preventivamente por el organismo para la presente contratación.
- 4. **DECLARAR FRACASADO** el presente llamado, en virtud de no haber ofertas admisibles para el mismo.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.

ERMAN KIRSCHNER
 Director de Contratación
 Subsecretaría de Contratación
 H. Cámara de Diputados de la Nación

Luis Gonzalo Canosa
 Comisión de Preadjudicaciones
 HCDN
 R.P. N° 1491/16

Mariano G. Dalla Cia
 Subdirección de Obras y Proyectos
 Dirección de Obras y Operaciones
 H. Cámara de Diputados de la Nación